

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

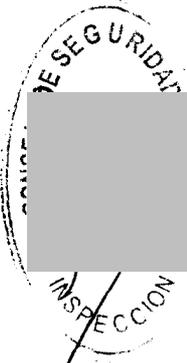
CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiséis de marzo de dos mil quince en e [REDACTED] de Langreo, donde figura inscrita una instalación cuyo titular es **HOSPITAL VALLE DEL NALÓN, N.I.** [REDACTED]

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso médico ubicada en el emplazamiento indicado.

Que la inspección fue recibida por doña [REDACTED] Jefa del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica, y don [REDACTED], Jefe del Servicio de Radiología, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Área Sanitaria VIII
SE
DE

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3

La última inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X fue realizada en marzo de 2014 (IR-0125).-----

La instalación, de primera categoría, coincide sensiblemente con la registrada y está señalizada y provista de acceso controlado.-----

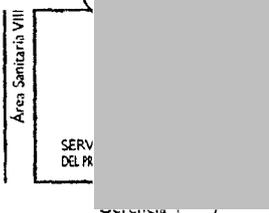
Se encuentran instalados en el servicio de Radiología: un mamógrafo [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] (número de serie 263476BU4); un telemando [REDACTED] (nº 882GP1); dos salas generales [REDACTED] una, la 7, con un [REDACTED] nº 1661) y otra, la 10, con un [REDACTED] (nº 1557); y un portátil [REDACTED] (nº 5331YY4). En el servicio de Urgencias: un TAC [REDACTED] (nº 955055YM9); una sala general [REDACTED] (nº 2448); y un portátil [REDACTED] (nº 10357). En traumatología un arco quirúrgico [REDACTED] nº 13/219) Además, en Quirófanos disponen de dos radioquirúrgicos, un [REDACTED] (nº 3803) y otro [REDACTED] (nº 79-C4100D).-----

Disponen de una acreditación para dirigir instalaciones de rayos X y, al menos, diez para operar; doce delantales plomados, seis tiroideos y tres gonadales; así como de Programa de Protección Radiológica.-----

Consta se ha realizado verificación de la instalación y control de calidad de los equipos de rayos X por el Servicio de Física Médica y Protección Radiológica en 2014. Se realiza control dosimétrico de treinta y ocho usuarios por [REDACTED], siendo la última lectura de enero de 2015 sin valores significativos. Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2014; en él aparecen tres usuarios con dosis administrativas, uno de ellos se encuentra de baja y otro no trabaja en el centro.-----

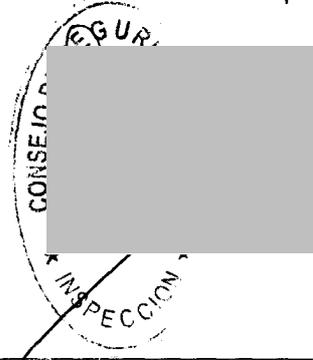
Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de las personas ya indicadas y de dor [REDACTED], Gerente del Hospital, en representación del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes; y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines



SERV
DEL PR



de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a treinta y uno de marzo de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL VALLE DEL NALÓN**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

